



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**

Plaza del Museo, 6 - 41001 Sevilla - Telef. 95 450 25 07 - Fax: 95 421 90 28

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA CASETA DE FERIA DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA PARA LA FERIA DE ABRIL DE SEVILLA DEL AÑO 2.013.

1 ° OBJETO Y DURACION

El objeto de este pliego de condiciones es la adjudicación de la explotación de la Caseta del Colegio sita en la C/ Costillares números 34 al 38, destinada a favorecer la participación y disfrute de todos los colegiados durante la Feria. La duración del contrato se extenderá expresamente durante la celebración de la Feria de este año 2013 desde el día 10 al 22 de abril de 2.013, y durante todo el año en curso. Si bien y por acuerdo expreso de ambas partes, se podrá prorrogar anualmente el contrato para las sucesivas ferias de abril, por un máximo de cuatro años.

2 ° DESCRIPCION DE LA CASETA

La Caseta está situada en el Real de la Feria de Sevilla, en la C/ Costillares de los números del 34 al 38 con el nombre de COPITI SEVILLA.

3 ° OBLIGACIONES PARA PODER SER ADJUDICATARIO.

El adjudicatario deberá explotar directamente la adjudicación administrativa, no pudiendo subrogar, subarrendar, ceder, trasladar, directa o indirectamente la explotación de la Caseta a terceros.

Corresponderá al adjudicatario la dotación de cocina, muebles y frigoríficos, así como demás menajes y utensilios necesarios para el desarrollo de la actividad, que permita en todo momento ofrecer a las personas usuarias bebidas frescas y alimentos en las condiciones higiénicos-sanitarias exigidas por la Ley.

El adjudicatario deberá prestar los servicios correspondientes de Barra-Bar y atención de mesas y restauración todos los días de Feria y aquellos que les pueda requerir el Colegio, así como recoger mesas y limpieza, con la debida eficacia y esmero.

El adjudicatario se encargará de la limpieza y mantenimiento de la caseta y de los servicios, manteniéndolos en buen estado para su utilización (incluido el mantenimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias establecidas en la normativa vigente). La caseta deberá contar con un botiquín de urgencias con los medios mínimos que exige la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Será a cargo del adjudicatario la dotación necesaria y suficiente del personal, siendo responsable del mismo tanto la relación laboral como del servicio, así como los gastos derivados de su retribución, Seguridad Social y Hacienda, así como cualesquier otro gasto que se produzca en relación a dicha contratación. El personal, en todo momento, guardará la debida apariencia y trato correcto al público con corrección y esmero. En la oferta administrativa que se presente en el Colegio, debe figurar el número de trabajadores con sus funciones a desempeñar en la caseta, responsables y plazo de contratación de cada uno de ellos. Así mismo, se deberá presentar junto con la oferta y siete días antes de la recepción de la caseta, certificado de empresa de



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**

Plaza del Museo, 6 - 41001 Sevilla - Telef. 95 450 25 07 - Fax: 95 421 90 28

estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, las retribuciones que el concesionario realice a los trabajadores no podrán ir nunca en función de comisiones por ventas.

El concesionario estará obligado a cumplir la normativa existente en materia de salud e higiene en la expedición y venta de alimentos y bebidas, así como estar dado de alta como empresa de catering u hostelería, en las administraciones que correspondan.

Queda expresamente prohibida la venta de productos al por mayor en nuestra Caseta. Asimismo, en ningún caso se permitirá la venta de productos, ni la instalación de máquinas expendedoras de bebidas, tabaco, etc., hacia el exterior de la caseta. Asimismo se deberá hacer pública la prohibición de vender bebidas alcohólicas a menores de edad.

El adjudicatario deberá suscribir y abonar por su cuenta una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante terceros, así como de incendios, para la Caseta de Feria, y que cubra todas las actividades y a las personas asistentes por un valor mínimo cubierto de 601.000 euros. Así como un seguro de incendios por un valor mínimo de 180.000 euros.

El adjudicatario será responsable de la seguridad de la Caseta desde el momento de la recepción de la caseta (siete días antes del comienzo de la Feria) hasta dos días después de finalizar la misma.

Se dispondrá de Hojas de Quejas y Reclamaciones y carteles anunciadores.

El concesionario dispondrá para uso en la Caseta de un equipo de música para ambientación de la misma; cumpliendo con lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales de Feria en este aspecto así como con el tipo de música, estando a su cargo la contratación de dicho equipo.

El adjudicatario deberá comprometerse al absoluto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales que regulan el desarrollo de la Feria.

4º OTRAS CONTRAPRESTACIONES POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá atender una Jornada de Puertas Abiertas que este Colegio ofrece a sus colegiados, comprometiéndose a aportar para dicha Jornada cuatro barriles de cerveza, un barril de cerveza sin alcohol, cinco cajas de refrescos y un guiso típico sevillano para atender un mínimo de 300 personas.

El adjudicatario hará un descuento del 20% en las invitaciones que el Colegio pueda ofrecer a sus invitados. Estas invitaciones estarán documentadas con unos talones que firmaran los miembros de la Junta autorizados a ello y de los que se le informará previamente.



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**

Plaza del Museo, 6 - 41001 Sevilla - Telef. 95 450 25 07 - Fax: 95 421 90 28

5 ° PRECIOS

El adjudicatario deberá presentar lista de precios, tanto en barra como en mesas, que entregará con este pliego de condiciones, junto con la calidad y cantidad de cada uno de los platos propuestos.

Los precios de los servicios y consumiciones estarán visibles al público e incluirán el IVA. Asimismo el adjudicatario pondrá a disposición carta de precios.

6 ° DERECHOS DEL ADJUDICATARIO

Recepcionar el espacio destinado a la Caseta con un mínimo de siete días de antelación al primer día de Feria, desde cuyo momento se hará cargo de su instalación y acondicionamiento para su explotación. El Colegio, asumirá directamente la tasa derivada de la adjudicación.

Percibir del público los precios correspondientes por los servicios que preste.

7° FORMA DE PRESENTACIÓN

Los interesados en la licitación de la caseta tendrán que presentar en la Secretaría del Colegio y a la atención de la Secretaria escrito que acompañe dos sobres cerrados indicando en el anverso de uno de ellos "Condiciones Administrativas" y en el otro "Oferta Económica", antes de las 14.00 horas del 5 de febrero de 2013. En el reverso de los sobres debe aparecer el número de registro de entrada que al efecto se le da al escrito que acompañe las ofertas. Para cualquier duda respecto a esta licitación puede dirigir las preguntas por escrito a la atención de la Secretaría Colegial al Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, Plaza del Museo 6 41001 de Sevilla o bien a través de correo electrónico copitise@copitise.es

8° VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez recibidas las ofertas en la Sede del Colegio se abrirán por la Junta de Gobierno o Comisión en que delegue las ofertas administrativas, valorándose las mismas en función del cumplimiento de cada una de ellas. Principalmente deberá cumplir el punto 3° de Obligaciones y la presentación de cuantos documentos confirmen los siguientes apartados:

Compromiso de no subrogación, ni de subarriendo, ni de cesión, traslado directa o indirectamente la explotación de la Caseta a terceros.

Compromiso de dotación de cocina, muebles y frigoríficos, así como demás menajes y utensilios necesarios para el desarrollo de la actividad

Compromiso de cumplimiento de los requisitos y medios mínimos que exige la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Certificado de empresa de estar al corriente del pago de la Tesorería de la Seguridad Social, en el momento de la concesión y 7 días antes del comienzo de la feria (lunes antes del lunes del pescaito)



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**

Plaza del Museo, 6 - 41001 Sevilla - Teléf. 95 450 25 07 - Fax: 95 421 90 28

Certificado de empresa de estar al corriente del pago de la Agencia Tributaria en el momento de la concesión y 7 días antes del comienzo de la feria (lunes antes del lunes del pescaito)

Declaración de la relación de personal a su cargo los 7 días de la feria y el personal para la puesta en marcha de la dotación necesaria para el comienzo y preparación de la caseta en la parte de cocinas, así como el número de trabajadores con sus funciones a desempeñar en la caseta, responsables y plazo de contratación de cada uno de ellos.

Declaración de que las retribuciones de los trabajadores no irán en comisión por ventas.

Declaración y certificado de cumplimiento de la normativa existente en materia de salud e higiene en la expedición y venta de alimentos y bebidas, así como estar dado de alta como empresa de catering u hostelería, en las administraciones que correspondan.

Declaración suscripción y abono de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ante terceros, así como de incendios, para la Caseta de Feria, y que cubra todas las actividades y a las personas asistentes por un valor mínimo cubierto de 601.000 euros. Así como un seguro de incendios por un valor mínimo de 180.000 euros.

Declaración de contratación de la seguridad de la Caseta desde el momento de la recepción de la caseta (siete días antes del comienzo de la Feria) hasta dos días después de finalizar la misma.

Declaración de disponer de Hojas de Quejas y Reclamaciones y carteles anunciadores.

Declaración de disponer de un equipo de música para ambientación de la caseta; cumpliendo con lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales de Feria en este aspecto así como con el tipo de música, estando a su cargo la contratación de dicho equipo.

Declaración de cumplimiento de las Ordenanzas Municipales que regulan el desarrollo de la Feria 2013.

Declaración de no tener deudas con el Colegio a la fecha de la presentación de la solicitud.

Compromiso de atender una Jornada de Puertas Abiertas a los colegiados, con aporte a su costa de cuatro barriles de cerveza, un barril de cerveza sin alcohol, cinco cajas de refrescos y un guiso típico sevillano para atender un mínimo de 300 personas.

Compromiso de ofrecer un descuento del 20% en las invitaciones que el Colegio pueda facilitar a sus invitados.



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES**

Plaza del Museo, 6 - 41001 Sevilla - Telef. 95 450 25 07 - Fax: 95 421 90 28

9º TIPO DE LICITACION

Se establece una licitación de salida de 16.000 euros a abonar por el adjudicatario que deberá hacerse efectiva en el plazo de cuarenta y ocho horas desde la comunicación de la Resolución de adjudicación, no siendo reintegrable en ningún caso.

Así mismo el adjudicatario deberá presentar un aval por una cantidad de 16.000 euros para cubrir cualquier incumplimiento del mismo (como máximo 7 días después de la adjudicación) que impidan el normal desempeño del servicio, y ello con independencia del ejercicio de cuantas otras acciones por daños y perjuicios pueda iniciar el Colegio.

La Junta de Gobierno establecerá el procedimiento de apertura de las ofertas así como el acuerdo a tomar una vez conocidas las ofertas y estudiadas las mismas.

Sevilla a 21 de enero de 2013